



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2019-MDSJL/CM

San Juan de Lurigancho, 31 de julio de 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: El Texto de los Compromisos de Ajuste Fiscal 2019 – 2022 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, elaborado por el Comité Técnico CAF; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1275 se aprobó el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales, dentro del cual el numeral 11.1 de su artículo 11° establece que el documento "Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) es un instrumento de gestión fiscal emitido por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas, por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 en el año fiscal previo; con el objeto de establecer compromisos fiscales en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, para lo cual realizan los ajustes en la formulación presupuestal y las acciones de saneamiento fiscal necesarias para converger al cumplimiento de las reglas fiscales;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/60.05 se aprobó los lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco del Decreto Legislativo N° 1275 y en su artículo 7° establece que el Alcalde designa mediante Resolución a los miembros del Comité Técnico CAF, situación que se cumplió a través de la Resolución de Alcaldía N° 792-2019-A-MDSJL;

Que, el mencionado Comité Técnico CAF dentro de sus funciones culminó su labor alcanzando Acta N° 3 por la cual se verificó el estado de los Compromisos Fiscales y acciones de Saneamiento Fiscal, el mismo que luego de evaluado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se procedió a descargar del aplicativo informático creado por dicho Ministerio, la versión final de los Compromisos de Ajuste Fiscal 2019-2022, para su aprobación;

Que, conforme a lo establecido en el párrafo 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se elabora y remite al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

Estando a lo solicitado por la Gerencia Municipal mediante proveído N° 1090-2019-GM/MDSJL, contando con el VOTO MAYORITARIO del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que (el Gobierno Regional/ la Municipalidad) deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666

www.munisjl.gob.pe



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE

